

FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PODER LEGISLATIVO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XVI LEGISLATURA
AL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E .-

HONORABLE ASAMBLEA:

QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADA PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR, EN MI CALIDAD DE DIPUTADA POR EL XIII DISTRITO LOCAL ELECTORAL E INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON BASE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MISMA QUE SE BASA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los números no mienten, no pueden mentir, más precisamente, los números no mienten como puede mentir el discurso político. En la revisión que hemos estado llevando a cabo respecto del proyecto de presupuesto de egresos del año 2022 presentado ante esta soberanía por el Ejecutivo del Estado, los números nos han estado revelando diversas situaciones que las palabras no han revelado respecto a cuál es la intención de ejercer el gasto público.



FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

XVI LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

Dicho de otra manera, las palabras pueden ser ambiguas, prestarse a la interpretación, los números definitivamente no!!!; Se puede hablar de austeridad, de reducción del gasto, de transparencia, reducción de la nómina, como aquí se ha pregonado-, sin embargo, al ir a los números, se ve lo que en realidad sucede.

De este estudio se desprenden diversas situaciones que deberán ser aclaradas en su momento, a fin de poder llevar a buen término este ejercicio democrático. Sin embargo, uno de esos temas que han llamado la atención de los legisladores es la proyección que presenta la Secretaría de Finanzas respecto de la recaudación del 2% sobre hospedaje, mismo que se integra y ejerce a través de los fideicomisos municipales de turismo en mayor medida, en una parte menor por parte del fideicomiso estatal. En el proyecto señalado, se estima que los fideicomisos sufrirán una disminución en sus ingresos, derivado de la situación de salud que se vive en el país y en el mundo entero, situación que hasta este punto puede tener alguna lógica, sin embargo, extrañamente, el municipio de La Paz escapa a esta, no solo en el ámbito estatal, sino mundial, para la Secretaría de Finanzas, La Paz es la excepción a la regla.

Dentro del proyecto de presupuesto del año 2020, el fideicomiso de turismo del municipio de Loreto tenía un ingreso estimado de 1,600,000 (un millón seiscientos mil) pesos, para el próximo año, se está proyectando que se ingresen 300,000 (trescientos mil) pesos, todo esto hablando en números cerrados, es decir, 1,300,000 (un millón trescientos mil) pesos menos; la proyección de Mulegé decrementa comparada con la del 2020, de casi 900,000 (novecientos mil) pesos, a solo 370 mil pesos, es decir, se proyecta en estos casos una disminución de más de medio millón de pesos para el próximo año. Cosa curiosa también, es que Comondú, con un estimado en el 2020 de 355,000 (trescientos cincuenta y cinco mil) pesos, para el próximo año tiene presupuestado la misma cantidad que el municipio de Mulegé.

La excepción que rompe la regla, como señalábamos, es el municipio de La Paz, pues de una proyección de 54,000,000 (cincuenta y cuatro millones) de ingresos por concepto de impuesto al hospedaje, que serían asignados al fideicomiso correspondiente, ahora La Paz tiene una feliz proyección y le duplican este ingreso hasta alcanzar los casi 129,000,000 (ciento veintinueve millones); curiosamente,



FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

XVI LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

Los Cabos, que es uno de los destinos turísticos más importantes del país, tiene una proyección terrible, pues según el presupuesto que le será asignado para el año que viene, perderá prácticamente 100 millones por el concepto del 2% de impuesto sobre hospedaje.

Para Loreto y Los Cabos estos números son catastróficos, si pensamos en la reducción total del ingreso por turismo, es decir, la reducción de 100,000,000 (cien millones) que plantea el gobierno del estado, que se refiere al 2% del impuesto sobre hospedaje, pensaríamos que de un total de 13,000,000,000 (trece mil millones) que se proyectaba recaudar por el 100% de hospedaje, este tendría entonces una disminución de aproximadamente 4,000,000,000 (cuatro mil millones) por concepto de hospedaje, lo cual habla de una verdadera y delicada situación para el sector turístico de la entidad, esto, considerando solamente el 80% que se destina a los fideicomisos, el otro 20% corresponde al fideicomiso estatal y a los gastos de administración de los propios fideicomisos.

El caso de Loreto es peor, si en 2020 se consideraba un ingreso de 1,600,000 (un millón seiscientos mil) pesos por concepto del 2% sobre hospedaje, significa que el ingreso total por este concepto sería de aproximadamente 80,000,000 (ochenta millones) de pesos, luego entonces, con el proyecto actual Loreto estaría perdiendo el 80% de su ingreso por hospedaje, desde luego que esto es sumamente preocupante, no solo para Loreto, sino para el sector turístico de la entidad. Al ver estas cifras, desde luego que varias compañeras Diputadas y compañeros Diputados hemos puesto especial atención en ello, en consecuencia, en días pasados le hicimos el planteamiento a la Secretaria de Finanzas Bertha Montaño Cota, para que nos hiciera partícipes de los porqués de estas proyecciones, repito, sobre todo lo que a todas luces se echa de ver, que mientras la mayoría de los municipios sufren estas drásticas caídas en sus ingresos, el municipio de La Paz de una manera increíble duplica su capacidad de recaudación por el rubro antes señalado. La respuesta de la Secretaría fue que la capacidad recaudatoria de La Paz se incrementa, porque al ser la capital del estado, los servicios de hospedaje prestados a través de plataformas digitales como Airbnb y demás similares, tienen sus domicilios fiscales en esta ciudad, lo que propicia que incremente su recaudación en más del doble.



FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

XVI LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

Esta situación, desde luego que supone un desequilibrio y una distribución injusta de los recursos captados por este tipo de servicios, pues al concentrarse por motivos fiscales en la capital del estado, desconocen el origen donde se genera el recurso, y desde luego, tergiversan el destino que deberían tener los mismos, que en este caso serían los fideicomisos municipales que han sido creados para ingresar y ejercer a favor de los municipios tales recursos.

Más allá de que esta situación genera una distribución injusta de los recursos, donde la capital del estado, además de concentrar los servicios médicos, de educación, justicia y todo lo que conlleva ser la capital del estado y la sede de los poderes estatales y representaciones federales, ahora resulta que también toma ventaja sobre los municipios más pobres de nuestra entidad debido a esta situación de registro fiscal, esto, basándonos desde luego en la información proporcionada por la propia Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado.

Si las proyecciones de ingreso por concepto de hospedaje son tan catastróficas, pues mucho menos los municipios del estado pueden darse el lujo de perder los pocos ingresos que tienen por concepto del 2% sobre hospedaje, a favor de la capital del estado, es por ello, que solicitamos a la Secretaría de Finanzas que se tomen los acuerdos y previsiones necesarias para que los ingresos por el concepto ya señalado, se integren a los fideicomisos de los municipios donde se generen, independientemente del domicilio fiscal que las empresas reporten.

Cabe señalar que esta situación no solamente puede suscitarse en la prestación de servicios de hospedaje por medio de plataformas digitales como Airbnb u otras similares, sino que puede darse con muchas otras que por diversas razones tengan su domicilio fiscal en la capital del estado, lo cual de cualquier manera rompe con la justicia de recaudación y distribución fiscal entre los municipios de la entidad.

Por todo lo antes señalado, pongo a consideración de esta Asamblea, el siguiente:



FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

PRIMERO.- LA XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA A LA SECRETARIA DE FIANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, BERTHA MONTAÑO COTA, IMPLEMENTE LOS ACUERDOS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, QUE LA TOTALIDAD DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DEL 2% SOBRE HOSPEDAJE, SE ASIGNEN DE MANERA IRRESTRICTA AL FIDEICOMISO DEL MUNICIPIO DONDE GEOGRÁFICAMENTE ESTOS SEAN GENERADOS.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CABILDOS DE MULEGÉ, LORETO Y LOS CABOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EN SU CASO, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES A FAVOR DE LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAN.

Atentamente,

DIP. PAZ DEL ALMA OCHOA AMADOR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL